



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

*Noemi Salvatierra*  
Noemi Salvatierra  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 MAY 2018

**VISTO:**

El Expte. A/3166/2018, por el que la Administración Federal de Ingresos Públicos - A.F.I.P., solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado "Educación, trabajo y seguridad social"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto se lleva a cabo durante los meses de marzo a junio, y de agosto a octubre del corriente año, con formato de curso, modalidad semipresencial y una carga horaria de treinta (30) horas cátedra, discriminadas en dieciocho (18) horas cátedras presenciales y doce (12) horas cátedras no presenciales. Está destinado a profesores de los espacios curriculares de Formación Ética y Ciudadana; Ciudadanía y Desarrollo Sociocomunitario; Ciudadanía y Trabajo; y Ciudadanía y Política.

Que tiene como objetivos generales: que todos los trabajadores estén declarados (registrados); que se ingresen los aportes y las contribuciones de todos los trabajadores; que se logre el acceso de todo trabajador a las prestaciones de la seguridad social (para él y para su familia); y que ingresen al aula las herramientas de gobierno electrónico: "Trabajo en blanco, Mi simplificación y Mis aportes".

Que a fs. 27/29, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el proyecto de referencia, debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado "Educación, trabajo y seguridad social", que organizado por la Administración Federal de Ingresos Públicos - A.F.I.P., se llevará a cabo durante los meses de marzo a junio, y de agosto a octubre del corriente año, con formato de curso, modalidad semipresencial y una carga horaria de treinta (30) horas cátedra, discriminadas en dieciocho (18) horas cátedras presenciales y doce (12) horas cátedras no presenciales.

**ARTÍCULO 2°.-** El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

*Noemí Salvatierra*  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos – A.F.I.P.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

396

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECYT. N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
D.A.D.
N.S.



*Daniel Eduardo Gutiérrez*  
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA